

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINARIA TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 0873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

"1973-2023 - "50 Aniversario de Sede Regional Tartagal"

TARTAGAL, 27 de abril de 2023

EXTE N° 20.483/19

RESOLUCION: 178-FRMT-2023

VISTO

La nota presentada por el Cr. Sixto Guillermo Alanís, Profesor Adjunto de la Catedra de Contabilidad I de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional de la Universidad Nacional de Salta, en la que solicita la prórroga de la Cra. Melinda Molina en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la mencionada materia; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada catedra como consecuencia de la acreditación se ha desdoblado en dos materias, ambas del primer año, Introducción a la Contabilidad dictada en el primer cuatrimestre y Contabilidad I se dicta en el segundo cuatrimestre del primer año de la carrera.

Que la catedra cuenta con un solo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para el cumplimiento de las actividades académicas, lo que imposibilita el dictado de las materias en forma regular.

Que la solicitud del Docente cuenta con el visto bueno de la Directora de Carrera de Contador Público nacional de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que el Dpto. de Personal y el Departamento Contable de la Sede Regional Tartagal informan que se cuentan con los recursos para la mencionada prórroga.

Que tiene despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA DE TARTAGAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR la designación de la Cra. Melinda Molina, DNI N° 27.034.788 en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporario, Dedicación Simple en la Catedra de Introducción a la Contabilidad con extensión a Contabilidad I, de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en la partida individual vacante creada por la resolución CS N° 221/21 en la planta de personal de Sede Regional Tartagal y asignada por Res N° 381-SRT-2021, cargo contemplado en la Planta docente, según Res. CS. N° 444/22.

ARTICULO 3°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Económicas para su convalidación.

ARTICULO 4°: Comunicar a la interesada, Dirección General de Personal, a la Obra Social de la UNSa, a Dirección de Docencia y Alumnos.

jla

T.U.P. Adrián E. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.